

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL DUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal «Aguas del Duero, Sociedad Anónima» por el que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para los trabajos de vigilancia y control de las obras del «Proyecto de acondicionamiento de las riberas urbanas del río Tamega, en Verín (Ourense)»

1. Entidad adjudicadora: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», calle Duque de la Victoria, número 20, 1.ª planta, 47001 Valladolid.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para los trabajos de vigilancia y control de las obras del «Proyecto de acondicionamiento de las riberas urbanas del río Tamega, en Verín (Ourense)».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 257.610,25 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 15 de enero de 2003.

b) Contratista: «Ingiopsa Ingeniería, Sociedad Limitada».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 206.344,95 euros.

Valladolid, 3 de febrero de 2003.—El Director general, Francisco González López.—4.111.

ARCALIA INVERSIONES, SGIIC, S. A.

«Arcalia Inversiones, SGIIC, Sociedad Anónima», comunica, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, que «S. B. Activos Agencia de Valores, Sociedad Anónima», ha adquirido con fecha 27 de enero de 2003 y 3 de febrero de 2003, el 34,93 por 100 y el 17,00 por 100, respectivamente, del capital social de «Arcalia Corporación de Gestión e Inversiones, Sociedad Anónima», titular directamente del 99,99 por 100 e, indirectamente, a través de su filial «Arcalia Servicios, Sociedad Anónima», del 0,01 por 100 restante del capital social de «Arcalia Inversiones, SGIIC, Sociedad Anónima», lo que supone un cambio de control indirecto en esta última, al totalizar dichas adquisiciones el 51,93 por 100 de su capital social.

«S. B. Activos Agencia de Valores, Sociedad Anónima», es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle María de Molina, número 39, inscrita al Registro Mercantil de Madrid, al tomo 89, folio 67, Sección 8.ª hoja 1,746; inscrita en el registro administrativo oficial de

empresas de servicios de inversión con el número 113, y CIF A-79422622, que pertenece al grupo de sociedades del que es matriz la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante-Bancaja.

El cambio de control mencionado anteriormente, de conformidad con lo previsto en los artículos 57.4 y 35.2 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley 45/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, genera a favor de los partícipes de los fondos gestionados por «Arcalia Inversiones, SGIIC, Sociedad Anónima», un derecho de separación con reembolso total de sus participaciones que podrán ejercitar mediante comunicación escrita dirigida a esta sociedad gestora en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos diarios de difusión nacional, o desde la fecha de remisión de la comunicación pertinente a los partícipes, si esta fuera posterior, y que supondrá, en el caso de ejercitarlo, el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso alguno, pero sin evitar por ello el coste y las repercusiones fiscales que resulten en cada caso.

Para aquellos partícipes que opten por el ejercicio de este derecho, dirigiendo la oportuna comunicación escrita a esta entidad gestora, el reembolso total de sus participaciones se efectuará al valor liquidativo que alcancen las mismas el día en que se inscriban en los registros de la CNMV la actualización de los folletos informativos de los fondos de inversión gestionados por «Arcalia Inversiones, SGIIC, Sociedad Anónima».

Las publicaciones y las comunicaciones mencionadas se efectuarán en los diez días siguientes a esta fecha.

Los fondos gestionados por «Arcalia Inversiones, SGIIC, Sociedad Anónima», son los siguientes: Arcalia Ahorro FIM; Arcalia Bolsa FIM; Arcalia Coyuntura FIM; Arcalia Interés FIM; Arcalia Global FIM; Fonvalcem, FIM, y Arcalia Selección FIM.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 4 de febrero de 2003.—Emilio Salvador Soutullo, Secretario del Consejo de Administración.—4.179.

RURAL MIXTO 50, FIM (Fondo absorbente)

CAIXA POPULAR FONDO MIXTO, FIM (Fondo absorbido)

Con fechas 27 de marzo y 23 de abril de 2002, los Consejos de Administración de «Gescooperativo, Sociedad Anónima», SGIIC, e «Inversafei, Sociedad Anónima», SGIIC, como entidades gestoras, y con fechas 25 de octubre y 26 de junio de 2002 los Consejos de Administración de «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima» y «Caixa Popular-Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana», como entidades depositarias de los fondos absorbente y absorbido, respectivamente, señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 13 de enero de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el

proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución, sin liquidación, del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realice a los partícipes de los fondos, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de las sociedades gestoras.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Director general de «Gescooperativo, Sociedad Anónima», SGIIC, Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez.—El Vicepresidente de «Inversafei, Sociedad Anónima», SGIIC, Jesús Santaolalla Presilla.—4.249.

UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S. A.

Anuncio de sistema de clasificación

1. Entidad contratante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima». Dirección de Compras y Logística. Avenida de San Luis, 77, 28033 Madrid. Teléfono 91 567 60 00. Fax 91 201 51 66.

2. Objeto del sistema de clasificación:

Aisladores de vidrio.
Apoyos hormigón HV.
Cable aislamiento seco para redes subterráneas de baja tensión.

Cable aislamiento seco para redes aéreas de baja tensión.

Cable aislamiento seco para redes subterráneas de media tensión.

Cables desnudos en aluminio-acero.

Terminaciones y empalmes para cables de media tensión.

Celdas compactas < 45 KV.

Transformadores de potencia ≤ 1000 KVA aceite.

Tubería corrugada de polietileno.

3. Solicitudes: Recepción de solicitudes de clasificación a través de la dirección de Internet (www.unionfenosa.es), indicando renovación o solicitud para concurso de clasificación europeo.

4. Convocatoria de licitación: Este anuncio constituye por sí mismo convocatoria de licitación.

5. Duración del sistema de clasificación: La clasificación obtenida tendrá vigencia durante tres años.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—María Ángeles Casarrubios Cruz, Directora de Compras y Logística.—4.234.